Pasar a hoja C2



Fecha de actualización: 9 de diciembre de 2010

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA						
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA	
DJ/CONTRATO 93/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	PUBLICIDAD AHORA SA DE CV Difusiòn y publicidad	PUBLICIDAD AHORA SA DE CV	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010/ \$86,206.89 MAS IVA	0	
DJ/CONTRATO 92/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	Impresora Digital Puente Libre SA de CV Difusiòn y publicidad	Impresora Digital Puente Libre SA de CV	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010/ \$40,540.54 MAS IVA	27 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/91/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	CARLOS RENE PONS GONZALEZ Hospedaje de pàgina web	CARLOS RENE PONS GONZALEZ	23 DE SEPTIEMBRE DE 2010/ \$2,600.00 MAS IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/90/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR, S.A. DE C.V. Difusiòn y publicidad	COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR, S.A. DE C.V.	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	



Fecha de actualización: 9 de diciembre de 2010

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA						
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA	
DJ/CONTRATO/89 /2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	ADRIAN VENTURA LARES Difusiòn y publicidad	ADRIAN VENTURA LARES	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/87/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	C.P. MANUEL ACOSTA MARTINEZ Asesoria fiscal y contable	C.P. MANUEL ACOSTA MARTINEZ	1 DE JULIO DE 2010/ \$7,000.00 MAS IVA MENSUAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/86/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	LA OPCION DE CHIHUAHUA S DE RL DE CV Difusiòn y publicidad	LA OPCION DE CHIHUAHUA S DE RL DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/84/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	CV Difusiòn y publicidad	OMNIA COMUNICACIONES S DE RL DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	



LICITACIONES				de actualización: 9 de	uiciellible de 2010	
C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA						
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA	
DJ/CONTRATO/83/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública. la contratación de servicios profesionales.	IMPRESORA DE ALTA TECNOLOGIA SA DE CV Difusion y Publicidad	IMPRESORA DE ALTA TECNOLOGIA SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/80/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	NUEVA LINEA COMUNICACIONES SC Difusion y publicidad	NUEVA LINEA COMUNICACIONES SC	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/79/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	ANALISTAS DEL RIO FLORIDO SA DE CV Difusion y publicidad	ANALISTAS DEL RIO FLORIDO SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/77/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES S DE RL DE CV Difusión y publicidad	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES S DE RL DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	



LICITACIONES			Fecha	de actualización: 9 de	diciembre de 2010	
C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA						
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA	
DJ/CONTRATO/76/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	FENIX COMUNICACIONES SA DE CV Difusión y publicidad	FENIX COMUNICACIONES SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 \$38,793.10 MAS IVA	6 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/68/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	PABLO ALBERTO COSSIO VILLAGRAN Mantnimiento de lineas y equipos telefonicos	PABLO ALBERTO COSSIO VILLAGRAN	16 DE AGOSTO DE 2010/ \$ 15,985.00 MAS IVA	16 DE AGOSTO DE 2011	
DJ/CONTRATO/67/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL SA DE CV Difusion y publicidad	ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL SA DE CV	16 DE JULIO DE 2010/ \$ 38,793.10 MAS IVA	16 DE OCTUBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/57/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública. la contratación de servicios profesionales.	CLAUDIA LILIANA POVEDA CARREÑO Servicios profesionales especializados en materia de diseño de libro	CLAUDIA LILIANA POVEDA CARREÑO	16 DE JULIO DE 2010/ \$ 43,103.44 MAS IVA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2010	



LICITACIONESFecha de actualización: 9 de diciembre de 2010

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA						
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA	
DJ/CONTRATO/56/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	CARLOS RENE PONS GONZALEZ Instalacion de un modulo de seguimiento de visitas de inspeccion y actualizaciones en la pagina web	CARLOS RENE PONS GONZALEZ	15 DE JULIO DE 2010/ \$ 29,535.00 MAS IVA	AGOSTO DE 2010	
DJ/CONTRATO/53/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	Servi-Bonos SA de CV Vales de gasolina	Servi-Bonos SA de CV	20 DE MAYO DE 2010 \$537,931.01 MAS IVA ANUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/52/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	EURO ALARMAS S.A. DE C.V. Monitoreo y vigilancia de instalaciones	EURO ALARMAS S.A. DE C.V.	20 DE MAYO DE 2010/ \$ 1 290.00 MAS IVA TRIMESTRAL	31 DE DICIEMBRE DE 2010	
DJ/CONTRATO/37/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	SERVICIOS DE CALIDAD EN LIMPIEZA SA DE CV Limpieza de oficinas	SERVICIOS DE CALIDAD EN LIMPIEZA SA DE CV	2 DE ENERO DE 2010 \$11,344.72 MAS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2010	



Fecha de actualización: 9 de diciembre de 2010

EIGHTAGIGHEG			1 Conc	de detadiizacion: o de	dicionibre de 2010		
C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA							
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA		
DJ/CONTRATO/31/2010	Fundamento: Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2010 Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentaralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, asì como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.	Servi-Bonos SA de CV Vales de despensa	Servi-Bonos SA de CV	5 DE MARZO DE 2010 \$384,000.00 MAS IVA ANUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2010		